

RETRIBUCIONES

Aplicados los incrementos salariales previstos en el Acuerdo de noviembre de 2001

En aplicación del Acuerdo de 21 de noviembre de 2001, firmado por el Departament d'Ensenyament y CC.OO., FETE-UGT y CSIF, el profesorado catalán ha visto incrementado en 30'05 euros el complemento específico general a partir de la nómina de septiembre. Las próximas subidas de este complemento se producirán en enero de 2003 (24,04 euros) y en septiembre de 2003 (36,06 euros) que complementarán las 18.000 pesetas lineales de aplicación general pactadas, además de un incremento correspondiente a los estadios.

También a partir de septiembre se amplía el cobro de la Coordinación de Informática a todos los centros de Primaria y de coordinación de centros rurales.

Además se han creado dos nuevos complementos, el de Coordinación de Riesgos Laborales y el de Tutoría de la ESO . También se han incrementado en un 9'3% los complementos de los cargos directivos y de coordinación que hasta ahora percibían complemento económico.